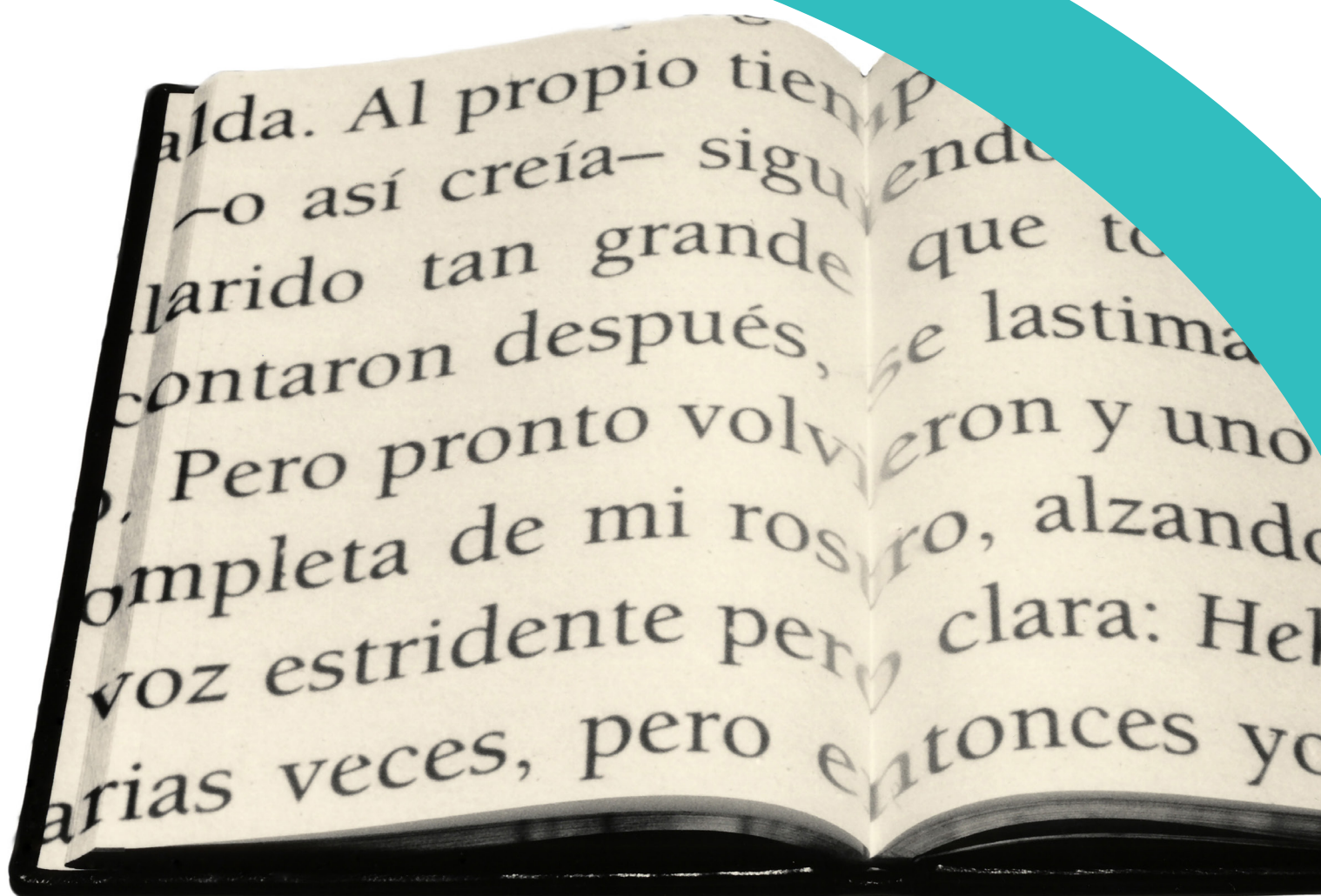


PROGRAMACIÓN 4º ESO

VERSIÓN MURCIA

LENGUA Y LITERATURA

Soledad Romera Sánchez



Autora: Soledad Romera Sánchez

Maquetación: Educàlia Editorial

Edita: Educàlia Editorial

ISBN: 978-84-17493-39-4

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/1987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

4º DE ESO

INDICE	Pág.
1.PRESENTACIÓN	2
1.1 Justificación	2
1.2 Contextualización	2
2. OBJETIVOS	4
2.1 Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria	4
2.2 Objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura	6
2.3 Objetivos didácticos	7
3. COMPETENCIAS CLAVE	8
3.1 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias	9
3.2 Aportación de la programación al desarrollo competencial	10
4. CONTENIDOS	11
4.1 Secuenciación de los contenidos	12
4.2 Unidades Didácticas	17
PRIMERA EVALUACIÓN	18
UNIDAD 1: La verdadera diferencia	18
UNIDAD 2: Volverán las oscuras golondrinas	18
UNIDAD 3: La de Bringas	19
UNIDAD 4: La Regenta	19
SEGUNDA EVALUACIÓN	20
UNIDAD 5: El miedo	20
UNIDAD 6: Retrato	21
UNIDAD 7: Donde habite el olvido	21
UNIDAD 8: Yerma	22
TERCERA EVALUACIÓN	22
UNIDAD 9: Nada	22
UNIDAD 10: A la inmensa mayoría	23
UNIDAD 11: Tres sombreros de copa	24
UNIDAD 12: El ahogado más hermoso del mundo	24
4.3 Contenidos transversales	25
5. METODOLOGÍA	26
5.1 Actividades	29
5.1.1 Actividades complementarias y extraescolares	31
5.2 Interdisciplinariedad	31
5.3 Plan de lectura	32
5.4 Recursos didácticos y materiales curriculares	33
6. EVALUACIÓN	35
6.1 Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje	35
6.2 Evaluación de las competencias clave	43
6.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	46
6.4 Actividades de recuperación	47
6.5 Evaluación de la práctica docente	48
7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	50
8. BIBLIOGRAFÍA	55

1. PRESENTACIÓN

1.1 Justificación

Los fundamentos normativos sobre la Programación Didáctica están recogidos en la *Orden de 6 de abril de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019*. (BORM nº 80 de 9 de abril de 2018). En dicha Orden, se especifican los requisitos que ha de reunir dicha programación, así como que debe contener: la planificación de los elementos del currículo que se establecen para la etapa en el artículo 4 del Decreto 220/2015 de 2 de septiembre para el caso de la Educación Secundaria. Obligatoria: Competencias, Objetivos, Contenidos, Criterios de evaluación, Estándares de aprendizaje evaluables y Metodología didáctica, además de otros aspectos recogidos en el artículo 33.

Esta programación se ha diseñado teniendo en cuenta los aspectos que se indican en el mencionado **Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, además de lo dispuesto en el **Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**, en lo recogido en la **Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**, lo dispuesto en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato**, y los aspectos generales establecidos en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE)**, además de las disposiciones concretas recogidas en la restante legislación vigente.

1.2. Contextualización

Esta programación se ha hecho para un grupo de 4º de E.S.O. teniendo en cuenta que este curso del segundo ciclo de la etapa obligatoria, supone la consolidación de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores y el alumnado posee ya conocimientos previos que podemos enlazar con los nuevos aprendizajes. El carácter funcional y eminentemente práctico de las actividades diseñadas para cada una de las unidades didácticas y la metodología para llevarlas a cabo contribuye, además, a preparar el camino para estudios posteriores o la incorporación al mundo laboral.

Pensamos en un grupo mixto de unos 30 alumnos (de los cuales tres están repitiendo el curso), perteneciente a un instituto situado en un barrio de clase media. Este alumnado tiene cierta motivación y la mayoría continuará estudiando Bachillerato, aunque un tercio de ellos ha optado por las enseñanzas aplicadas con la intención de realizar un ciclo formativo de Grado Medio.

Teniendo en cuenta la diversidad de intereses de este grupo, consideramos, por una parte, la necesidad de que adquieran una serie de nuevos conocimientos científicos y prácticos dentro del ámbito de la Lengua Castellana y Literatura, y por otra, la obtención de las destrezas necesarias para llevarlos a cabo potenciando el uso funcional del lenguaje en

situaciones de la vida cotidiana. Respecto al primer aspecto hemos de tener en cuenta que, al ser este curso el último peldaño de la Educación Secundaria Obligatoria, se hace necesario afianzar los aprendizajes de los cursos anteriores. En cuanto al segundo aspecto, hemos de priorizar el uso social con todo el potencial que el lenguaje ofrece como principal instrumento de comunicación en los más diversos ámbitos. Estos conocimientos, por una parte, y los distintos usos del lenguaje, por la otra, serán siempre nuestro punto de partida y nuestra referencia para el desarrollo curricular propuesto en esta programación.

Sintetizando lo expuesto, podemos decir que los principios generales en los que se sustenta esta programación son:

- Uso funcional del lenguaje.
- Conocimiento de la historia de la literatura a través de los autores y obras más significativas, así como de las convenciones sobre las que se han estructurado.
- Desarrollo del hábito lector como fuente de gozo, desarrollo de la imaginación e invitación a la propia creación.

Partimos de la base de que cada lengua tiene su propio modo de expresar la realidad según la visión del mundo que tienen sus hablantes. Cada grupo de personas puede expresar humor, ironía, alegría, pesar, etc. de una manera diferente. La cultura de la gente que habla una determinada lengua se refleja en esa misma lengua: en su visión del mundo, su lógica, su concepción de las cosas y su modo de razonar, entre otras cuestiones.

Estas consideraciones influyen en la enseñanza y en el aprendizaje de la lengua. Si no tratamos todos los aspectos que se derivan del uso eficaz y comunicativo del lenguaje, no podemos enseñar esta materia adecuadamente. Una lengua, como es la castellana, no puede enseñarse bien si la separamos del ámbito cultural que conlleva su expresión.

Utilizar la lengua para expresarse oralmente o por escrito, supone conocer el uso adecuado de esa lengua para comunicarse. La comunicación, sin embargo, no es estática; es un proceso vital e interactivo. Al comunicarnos las personas estamos interactuando, negociando significados juntos, afectando, así, la manera en que cada uno habla, piensa y actúa. Esto involucra tanto a los profesores como a los alumnos al utilizar el lenguaje como el medio normal de comunicación.

Muchas de las dificultades que presenta el alumnado se deben, principalmente, a su falta de habilidad para expresar sentimientos y pensamientos de una forma natural. En este sentido, debemos señalar que cuando enseñamos Lengua Castellana, no enseñamos meramente una sucesión arbitraria de palabras, sino palabras que se combinan para expresar emociones, sentimientos, conceptos y aspectos necesarios para nuestra vida en sociedad. Estudiar el léxico de nuestra lengua, implica estudiar sus connotaciones culturales, tanto en el pasado como en el presente y, a la vez, ir eliminando estereotipos lingüísticos que supongan cualquier tipo de discriminación.

La literatura, por otra parte, va más allá del aula. Proporciona a los alumnos y alumnas una formación cultural y personal difícilmente alcanzable por otros medios. La cultura, ese legado que hemos recibido de nuestros antepasados, como tal, tenemos el deber de transmitirlo a las generaciones venideras. Nuestra Comunidad Autónoma posee, no sólo una identidad propia, sino una inmensa y rica variedad de estilos y repertorios lingüísticos que, a lo largo de la Historia, se han visto (y se ven) plasmados en obras literarias de altura universal.

Los alumnos deben conocer la obra de los autores más significativos, las creencias y tradiciones culturales sobre las que se sustenta nuestra sociedad pero, también, necesitan conocer otras culturas ajenas a la suya y deben conocerlas tanto en su sincronía como en su devenir histórico.

El conocimiento y acercamiento al hecho literario, va a contribuir de manera significativa al desarrollo del hábito lector entre nuestro alumnado para los que hemos seleccionado obras y fragmentos atractivos y representativos de las diversas tipologías. La lectura despierta la curiosidad, amplía el horizonte personal, perfecciona el intelecto, desarrolla las aptitudes, enriquece la expresión oral y escrita, amplía el vocabulario y ahonda en las raíces culturales. El alumno que lee se convierte en autodidacta y está en contacto directo con la cultura. La lectura es, pues, un factor clave para la educación y la formación cultural. En una sociedad como la actual, dominada por las nuevas tecnologías, podemos utilizar los medios electrónicos como canal o soporte para desarrollar el hábito de leer entre nuestros alumnos y alumnas.

En líneas generales, estos son los principios que rigen la programación que desarrollamos a continuación.

2. OBJETIVOS

Los objetivos suponen el conjunto de capacidades que esperamos que los alumnos alcancen al término del curso. Están vinculados a los criterios de evaluación y estos se concretan en los estándares de aprendizaje evaluables que nos sirven como referente del grado de desarrollo de los contenidos y de la adquisición de las competencias clave. Se insertan en el principio de actuación armónica de todas las áreas para conseguir un desarrollo integral de nuestros alumnos (Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria).

El objetivo primordial de la materia de Lengua Castellana y Literatura es desarrollar la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Deben aportar también las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Dicho de otro modo: Conseguir que los alumnos dominen la lengua oral y escrita para comprender y explicar todo tipo de mensajes que se den en cualquier situación comunicativa.

Su consecución supone el conocimiento de determinadas reglas o normas lingüísticas, además de las específicas de cada tipo discursivo. Este objetivo habrá contribuido también a desarrollar la suficiente competencia lingüística y comunicativa que les permita poder seleccionar las formas expresivas más adecuadas a cada situación.

El progresivo dominio de la lengua escrita debe permitirles descubrir las posibilidades que ofrece la lectura. Los textos literarios son un importante instrumento para ampliar la visión del mundo y desarrollar la capacidad de análisis y crítica.

La literatura de los últimos años, en algunas de sus corrientes más significativas, se ha convertido en un espejo de la realidad social y ha incorporado en sus temas muchos de los valores, modos, disposiciones, incluso, las carencias de nuestra sociedad. Su conocimiento y análisis es, por tanto, necesario cuando se pretende una formación integral de nuestros alumnos. Por la falta de tradición lectora en la familia, es la Enseñanza Obligatoria quien debe asumir la tarea de fomentar la lectura entre los jóvenes como aspiración imprescindible para el equilibrio educativo.

El fomento del hábito lector será, como ya se adelantó en páginas anteriores, un objetivo prioritario en esta programación.

2.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

Nuestra asignatura aparece vinculada de manera directa con los objetivos que, para la etapa Secundaria Obligatoria, recoge el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*: (Art. 11). Se exponen a continuación:

- a) Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. Objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura

El *Real Decreto 1105/2014* y el *Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015*, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recogen una serie de objetivos específicos para la materia de Lengua Castellana y Literatura. En ellos, se atiende a la adquisición y consolidación de la capacidad del alumnado para comprender y producir textos mediante un conjunto organizado de conocimientos de lengua y literatura, así como, el desarrollo y consolidación de hábitos lectores. En este sentido, se pretende lograr el máximo desarrollo del lenguaje como un medio para mejorar la competencia lingüística y comunicativa del alumnado (es decir, para aumentar su capacidad de entender y hacerse entender, oralmente y por escrito, de forma efectiva, utilizando una amplia gama de registros) y, por otra parte, optimizar los recursos que el conocimiento de la lengua pone a su alcance para conseguir, en definitiva, una mejora en los procesos de pensamiento que les permitan simbolizar, ordenar y comprender la realidad.

Ello implica un uso esencialmente social del lenguaje. Es en la sociedad -mediante la interacción con los demás-, donde la comunicación lingüística cobra su auténtica dimensión, donde el lenguaje se convierte en un instrumento capaz de cambiar la realidad y de ajustarla a nuestras intenciones.

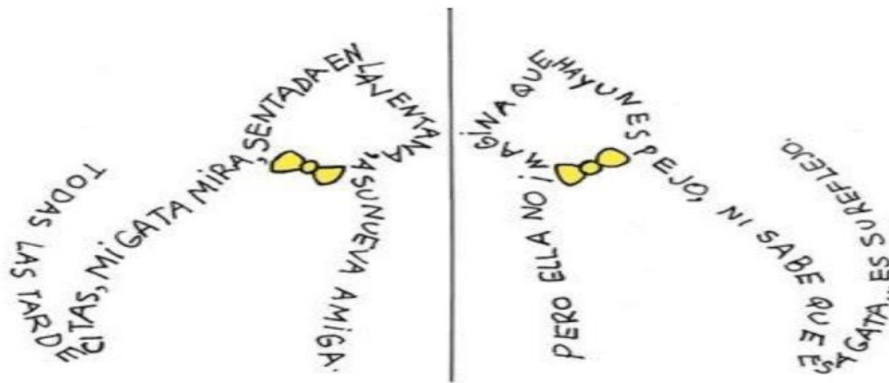
Todas estas funciones de la lengua nos permiten concluir que aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados culturales vinculados a un conjunto de significantes y, por consiguiente, que el enfoque didáctico que debemos emplear a la hora de enseñarla debe considerar en entorno social en el que los alumnos y las alumnas viven y donde usarán realmente el instrumento lingüístico.

Concretadas todas estas reflexiones en propósitos, y siguiendo la línea de lo expuesto en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, (Art.24) podemos extraer los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la competencia comunicativa en el alumnado en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, socio-lingüística y literaria.
2. Conocer y utilizar las herramientas de la lengua y los mecanismos que la articulan para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación de la vida familiar, social y profesional.
3. Adquirir las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas y realizar discursos adecuados a la situación comunicativa.
4. Escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de los demás.
5. Valerse de la lengua para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta, adoptando una actitud de respeto y cooperación.
6. Emplear de manera correcta las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida académica y laboral.

Anexo II

Caligramas que se pondrían como ejemplo al alumnado para que elabore otros de creación propia



azul, verde, amarilla, rosa, blanca,
a rayas, a cuadros, lisa o estampada,
todos me llevan y voy acompañada
y en verano muy sola
y en invierno
muy abrigada.
Mi vida es larga
vivo temporadas;
siempre estoy
saliendo, no me
quedo en casa.

Me enamoré de ti
en el primer momento en que te vi
nunca deje de pensar en ti.
por eso mi corazón nunca va
a dejar de latir si tú...
estás aquí, junto a mí
porque, sin ti...
no podría
vivir...

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA PROGRAMACIÓN 4º DE ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 1

Objetivos didácticos: 2), 7), 11), 12), 14), 15)

Competencias que se desarrollan: CL, AA, CEC.

Contenidos:

Lectura: *La verdadera diferencia* (Texto expositivo-explicativo).

Educación literaria: *La literatura del siglo XVIII:* Análisis del contexto histórico y cultural. Los géneros literarios durante el siglo XVIII: La prosa: Los ensayistas ilustrados, Feijoo Cadalso y Jovellanos. La novela: El padre Isla y Diego de Torres Villarroel. La poesía: Poesía rococó, anacreóntica, poesía ilustrada, neoclásica, satírica y didáctica. La fábula. El teatro durante el siglo XVIII: El teatro posbarroco, el teatro neoclásico: Leandro Fernández de Moratín.

Comunicación oral: Así escuchamos, así hablamos: *Tipologías textuales* (I). El texto como unidad de comunicación. Propiedades textuales: Coherencia, cohesión y adecuación. El discurso. El texto expositivo. Estructura y características. Formas más frecuentes de la exposición.

Conocimiento de la lengua: *Clases de palabras:* El sustantivo *El lenguaje literario. Recursos expresivos de la lengua* (I). Figuras retóricas (plano fónico).

Comunicación escrita: Así leemos, así escribimos: Lectura: *El sí de las niñas*, de Leandro Fernández de Moratín. *Habilidades lectoras* (I): Lectura en voz alta. Lectura de localización. *Taller de escritura* (I): El género epistolar. *Ortografía y norma:* Usos de B/V/LL/Y.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje: Educación literaria: 4. (4.1, 4.2), 5. (5.1, 5.2); Comunicación oral: 1. (1.1, 1.2), 5. (5.1); Conocimiento de la lengua: 1. (1.1), 8. (8.1, 8.2, 8.3, 8.4); Comunicación escrita: 1. (1.1, 1.2, 1.4), 6. (6.1, 6.2).

MUESTRA SESGADA

MODELO DEFENSA PROGRAMACIÓN

PRESENTACIÓN

1.1 Justificación

Buenos días:

Voy a comenzar la defensa de mi programación.

Una programación que desarrolla los aspectos indicados en la **Orden de 6 de abril de 2018** por la que se convoca este procedimiento selectivo. En dicha Orden, se especifican los requisitos que ha de reunir dicha programación, así como que debe contener: la planificación de los elementos del currículo que se establecen para la etapa en el artículo 4 del **Decreto 220/2015** de 2 de septiembre para el caso de la Educación Secundaria Obligatoria: Competencias, Objetivos, Contenidos, Criterios de evaluación, Estándares de aprendizaje evaluables y Metodología didáctica, además de otros aspectos recogidos en el artículo 33.

Se han añadido, también, otros apartados dedicados a contenidos con tratamiento transversal, a las actividades con otros departamentos y una somera relación bibliográfica con sitios web de interés.

Se ha diseñado, pues, teniendo en cuenta los aspectos anteriores y lo dispuesto en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa**, en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**, en el ya citado **Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, así como, lo recogido en la **Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Región de Murcia**, además de lo dispuesto en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato**,

1.2 Contextualización

He optado por 4º de E.S.O. por varias razones:

- ✓ En el desarrollo psico-evolutivo, los alumnos son más maduros y pueden hacer operaciones formales.
- ✓ Se estudia la literatura contemporánea, reflejo de la realidad social.
- ✓ Es el último curso de la Etapa Obligatoria y, para algunos, será también su último contacto con las aulas y me interesa especialmente que se lleven aprendidos unos conocimientos y unas destrezas que les serán de utilidad en la vida social y laboral

Se ha hecho esta Programación para un grupo mixto de 30 alumnos (de los cuales tres están repitiendo el curso), perteneciente a un instituto situado en un

barrio de clase media. Este alumnado tiene cierta motivación y la mayoría continuará estudiando Bachillerato, aunque un tercio de ellos ha optado por las enseñanzas aplicadas con la intención de realizar un ciclo formativo de Grado Medio y dos alumnos comenzarán a buscar trabajo cuando terminen la ESO.

En general, los principios que sustentan esta programación son:

-El uso funcional del lenguaje.

-El conocimiento de la literatura: autores y obras más representativos y convenciones sobre las que se han estructurado.

-El desarrollo del hábito lector como fuente de gozo, desarrollo de la imaginación e invitación a la propia creación.

Vamos a ver ahora uno por uno los apartados de la programación:

2.-OBJETIVOS

Los objetivos suponen el conjunto de capacidades que esperamos que los alumnos alcancen al término del curso.

Se han propuesto 16 Objetivos Didácticos, elaborados a partir de los objetivos que para la materia de Lengua Castellana y Literatura recoge el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, tomando como referente los Objetivos de Etapa y los que señala el **Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

Se pueden sintetizar diciendo que nuestro objetivo fundamental es: **Conseguir que los alumnos dominen la lengua oral y escrita para comprender y explicar todo tipo de mensajes que se den en cualquier situación comunicativa.**

Su consecución supone el conocimiento de determinadas reglas o normas lingüísticas, además de las específicas de cada tipo discursivo, incluso las de cortesía, tan evidentes en el uso oral. Este objetivo habrá contribuido también a desarrollar la competencia lingüística que les permita seleccionar la forma expresiva más adecuada a cada situación.

Por otra parte, el progresivo dominio de la lengua escrita va a permitir a los alumnos descubrir las posibilidades que ofrece la lectura.

MUESTRA SESGADA